



PS/1782,

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **17 NOV. 2025**

VISTO: la invitación realizada por la Organización Internacional Italo – Latino Americana (iila), a los señores Martín Fernández y Claudia Lavechia, a efectos de participar en el encuentro denominado “Crimen organizado y Combate Patrimonial – Desafíos y buenas prácticas de la identificación a la gestión de los bienes criminales”;

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 19 y 21 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a los señores Martín Fernández y Claudia Lavechia;

II) que, por razones de los itinerarios de vuelo, las citadas personas partirán de la ciudad de Montevideo el día 18 de noviembre de 2025, retornando el día 22 de noviembre de 2025;

III) que el organizador del evento se hará cargo de los gastos de pasajes y viáticos de la presente Misión Oficial, restando abonar el seguro de viaje, el cual será financiado por el Inciso 02 “Presidencia de la República”;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

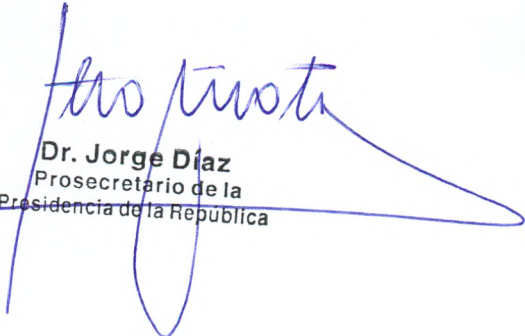
ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 229/996, de 18 junio de 1996, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 07/009, de 2

de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Desígnanse en Misión Oficial entre los días 18 y 22 de noviembre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los señores Martín Fernández y Claudia Lavechia, a efectos de participar en el encuentro denominado “Crimen organizado y Combate Patrimonial – Desafíos y buenas prácticas de la identificación a la gestión de los bienes criminales”, el cual se realizará en la referida ciudad, entre los días 19 y 21 de noviembre de 2025.
- 2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 18 a 22 de noviembre de 2025, por un valor de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco), para cada una de las personas designadas en Misión Oficial, que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0. Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 “Presidencia de la República” Inciso 02 “Presidencia de la República”.
- 3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481, Financiación 1.1. “Rentas Generales”.
- 4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República